



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Guía de implementación del Protocolo General de Medidas de Bioseguridad para Agencias de Servicios turísticos- Operadoras de Viajes, Agencias de Viajes Internacionales, Mayoristas y Duales, al momento de su reapertura.



AMBATO
• LA GRAN CIUDAD •

Dirección de
Cultura, Turismo,
Deportes y Recreación

Dr. Javier Altamirano

•**ALCALDE DEL CANTÓN AMBATO**

Abg. Jaime Camacho

•**DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y RECREACIÓN**

Ing. Diana Freire

•**COORDINADOR DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL**

GUÍA PRÁCTICA Y SUGERENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS- OPERADORAS DE VIAJES, AGENCIAS DE VIAJES INTERNACIONALES, MAYORISTAS Y DUALES, AL MOMENTO DE SU REAPERTURA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POST COVID-19

DOCUMENTO ELABORADO:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato- GADMA

ELABORACIÓN:

Equipo Técnico Coordinación de Promoción Turística y Cultural- GADMA

REVISIÓN TÉCNICA:

Ing. Diana Freire /Coordinadora de Promoción Turística y Cultural- GADMA

Ambato- Ecuador

2020



**Dirección de
Cultura, Turismo,
Deportes y Recreación**

Introducción

Ambato se reactiva trabajando, pero el trabajo implica responsabilidad, es por ello que la Municipalidad ha generado una serie de herramientas técnicas que ayuden a los prestadores de servicios, en este caso a las agencias de viajes y tour operadores a la implementación del **Protocolo General de Medidas de Bioseguridad para Agencias de Servicios turísticos- Operadoras de Viajes, Agencias de Viajes Internacionales, Mayoristas y Duales, al momento de su reapertura.**

Aquí encontrará una sistematización del documento oficial generado por la autoridad competente, con ayudas gráficas como señalización y señalética que faciliten su implementación, garantizando así que cada eslabón en la cadena del turismo garantice a Ambato como un destino seguro.

Objetivo general

Brindar herramientas técnicas para la implementación del Protocolo General de Medidas de Bioseguridad para Agencias de Servicios turísticos- Operadoras de Viajes, Agencias de Viajes Internacionales, Mayoristas y Duales, al momento de su reapertura.

El empleador deberá



Proveer al trabajador de alcohol gel desinfectante al 70% para que sea utilizado de manera personal durante la jornada laboral

Entregar al trabajador mascarilla de tipo facial (se excluye el respirador N95) **(VER ANEXO 6)**

Si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia interpersonal en los turnos ordinarios, se debe contemplar la posibilidad de redistribuir las tareas, modificar horarios de trabajo y/o hacerlas por teletrabajo

Prever de un termómetro digital para tomar y registrar la temperatura de los trabajadores a su ingreso y salida del lugar de trabajo. Las personas que presenten temperatura mayor a 38°C no podrán ingresar

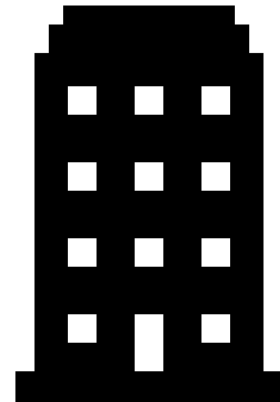


- Colocar un contenedor señalizado, con funda, tapa y accionado por pedal para desechos como mascarillas, epp, etc.
- Colocar dispensador de alcohol gel al 70% en lugares estratégicos para que puedan acceder tanto el personal como los clientes
- Brindar información básica al personal sobre medidas y normas de seguridad con relación a la emergencia sanitaria por COVID-19 (VER ANEXO 3)

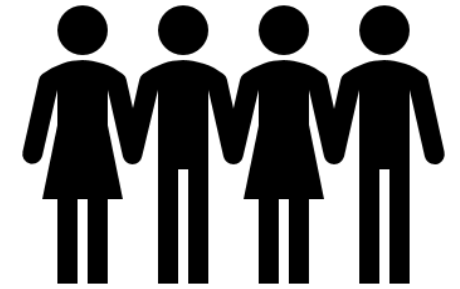
El establecimiento

Deberá mantener la puerta siempre cerrada.

Se recomienda colocar señalética con información de medidas preventivas, así como de los números de contacto 171 o 911.



El personal deberá:



Desinfectar la suela de sus zapatos antes de ingresar al lugar de trabajo

Usar mascarilla durante la jornada laboral (si es quirúrgica utilizarla por un período máximo de cuatro horas y cambiarla) o reusable, cubriendo boca, barbilla y nariz, se debe desechar si está mojada o sucia, depositándola en el recipiente dispuesto para este efecto.

Aumentar de frecuencia de lavado de manos y desinfectar frecuentemente sus manos.

Desinfectar sus efectos personales como: celular, gafas, lentes, entre otros.

Al momento de toser o estornudar debe cubrir boca y nariz con el codo flexionado, o con un pañuelo y desecharlo en un tacho de basura con funda, tapa y pedal.

Mantener distanciamiento social entre personal de trabajo así como con los clientes de al menos un metro en espacios abiertos y dos metros en espacios cerrados.

Atención al público



Realizar la atención a través de citas programadas

Atender las consultas por redes sociales, correo electrónico o llamadas telefónicas.

Toda persona deberá utilizar mascarilla al momento de ingresar al establecimiento y mantenerla puesta durante todo momento.

Los usuarios deberán desinfectar sus manos con alcohol o alcohol gel al 70% al ingresar al establecimiento.

Respetar el distanciamiento social mínimo establecido.

Se recomienda llevar un registro de todas las personas que ingresan al establecimiento. (VER ANEXO 1)

Desinfectar lo recibido antes de manipular su contenido.



Se recomienda utilizar medios de pago electrónico (transferencias bancarias, tarjetas de débito o crédito, etc.) Evitar el pago de dinero en efectivo.

Se recomienda utilizar facturación electrónica.

Se recomienda realizar la entrega de información al cliente a través de medios digitales y limitar la entrega de material promocional en físico

Limpieza y desinfección del establecimiento

Al inicio, durante y término del día laboral se deberá desinfectar por completo: ingreso, sala de espera, counters o área de atención al cliente, área de trabajo, baño, salón de reuniones, dependiendo el tipo de local e instalaciones donde funciona la agencia de servicios turísticos.

Se deberá contar con un pediluvio con una solución líquida preparada para desinfectar las suelas de los zapatos de las personas que ingresen al establecimiento.

Se deberá desinfectar los asientos utilizados por el cliente una vez se retire del establecimiento.

Se recomienda reforzar la limpieza y desinfección de: computadores, pantallas, mouse, teclado, puertas, manubrios, interruptores de luz, llaves de agua, dispensadores de jabón y desinfectante, dispensadores de papel, secadores de manos, superficies de trabajo, esferográficos, counters, mesas, sillas, baños y otras que se consideren de riesgo **(VER ANEXO 5)**



Los guantes deberán utilizarse cuando se realicen actividades de limpieza. En caso que el uso sea necesario se recomienda que éstos sean desechados de forma diaria y se encuentren en buen estado (una vez usados se deben desechar en un recipiente dispuesto para el manejo de desechos sólidos y realizar lavado de manos). Por ningún motivo esto reemplazará el lavado de manos constante.

El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección y deben usar guantes de pvc, mascarilla y diluciones de los insumos a utilizar sugeridos por parte del fabricante.

Una vez retirada la persona en las oficinas se deberá desinfectar las áreas donde éste tuvo acceso.

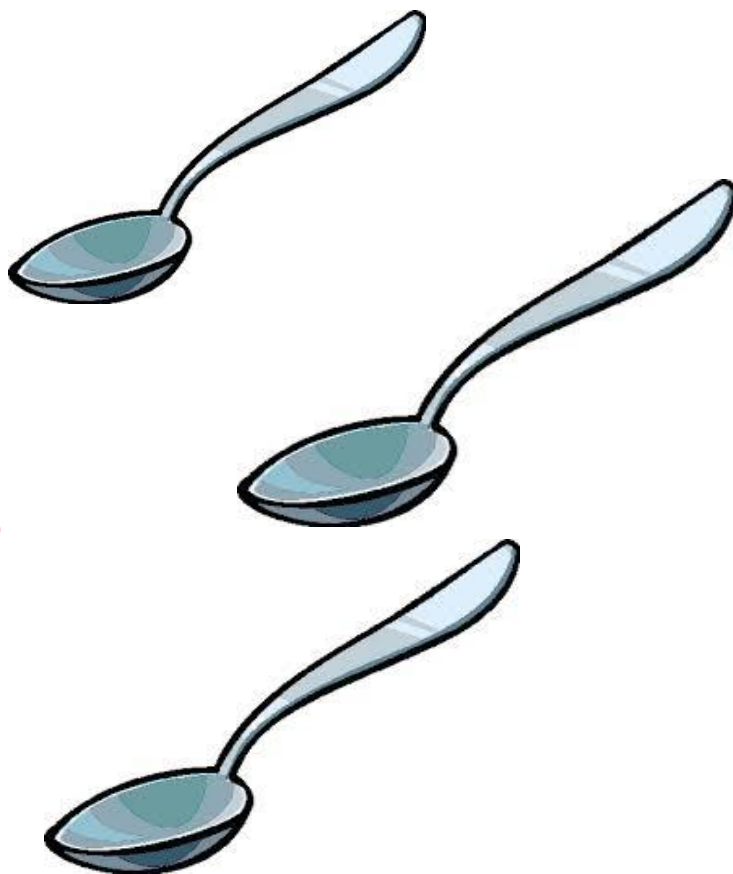
El personal encargado de manipular los desechos deberá poseer conocimiento previo de los procedimientos de bioseguridad para tal efecto.

Manejo de Desechos



AGUA

+



CLORO

=



SOLUCIÓN
DESINFECTANTE

Funda 1

Rociar cuidadosamente con solución desinfectante no se debe humedecer en exceso los desechos, a fin de evitar que escurra líquido por la funda; posterior a esto se deberá cerrar la funda con doble nudo.





FUNDA 2

La funda 1 debe ser introducida en la funda 2.

Se rociará cuidadosamente solución desinfectante y posteriormente esta se cerrará fuertemente con doble nudo, evitando que la funda 1 interfiera con el cierre de la funda 2.



FUNDA 3

- La funda 2, se depositará en la funda 3 con el resto de los residuos, en la cual no se deberá incluir residuos que puedan causar ruptura en la funda
- Se cerrará fuertemente con doble nudo para evitar que la abran, evitando que la funda 2 interfiera con el cierre de la funda 3.
- Se deberá rociar cuidadosamente solución desinfectante
- Posterior al rociado de la funda 3 con la solución desinfectante, de ser el caso, esta debe almacenarse en un lugar adecuado y seguro, fuera del alcance de los niños y mascotas.
- La funda 3 se dispondrá acorde a la modalidad y horario de recolección de desechos comunes que realice GIDSA.
- No se debe realizar la disposición de la funda 3 fuera de los horarios y frecuencias de recolección.

DESINFECTA TUS MANOS

Duración del procedimiento: 20 - 30 segundos



Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

- Inmediatamente después de que el encargado de sacar la funda 3, para su posterior recolección por parte del GAD, realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

- Observar las disposiciones establecidas para la disposición de desperdicios, emitidas por las autoridades sanitarias competentes.

PROCEDIMIENTO EN RUTA EN LA OPERACIÓN

Indicaciones para Guías y Conductores

Previo al inicio de la operación turística contratada, se le tome la temperatura con un termómetro digital, para evitar contratiempos en la ruta.

Evitar contacto físico directo con los pasajeros al momento de recibirlos

Aplicar en sus manos y de los pasajeros alcohol o gel antiséptico al 70% y portar mascarillas

Limpiar y desinfectar el interior del vehículo diariamente antes de iniciar la actividad, a menos que cambie de grupo de persona, en cuyo caso deberá limpiar y desinfectar nuevamente la unidad- La persona encargada de la limpieza y desinfección deberá utilizar el EPP adecuado, conforme las indicaciones de las personas de las hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar (VER ANEXO 7)

Realizar la desinfección de mochilas y equipaje en general del turista

Al finalizar el proceso de transfer in/out, deben lavarse correctamente las manos y colocar gel desinfectante al 70% en las mismas, sobre todo después de manipular maletas y cualquier objeto que estuvo en contacto con el pasajero .

Implementar la lista de verificación de cumplimiento de protocolos para establecimientos en ruta. (VER ANEXO 8)